

En 15 días el proyecto de reformas a la Ley de Previsión sería enviado a la Legislatura

## Activos y pasivos pugnan por un lugar en la discusión

Tibias declaraciones del gobernador Peralta sobre las modificaciones que se realizarían a la Ley de Previsión de Santa Cruz. En este marco desde el sector de los autoconvocados indicaron que “tenemos más dudas que certezas”. Cané no envió el proyecto a los sectores gremiales pese al compromiso asumido.



*“El proyecto ha sido construido exclusivamente en el marco del Poder Ejecutivo”, aseguran los trabajadores. (Foto J Riquelme)*

Pese al compromiso que habría asumido el presidente de la Caja de Previsión Social, Marcial Cané, con los gremios y los autoconvocados en defensa del Régimen Jubilatorio, el titular de la CPS no convocó ni envió el anteproyecto para que, tanto activos como pasivos, puedan conocer detalladamente cuáles son las modificaciones que se plantean desde el Ejecutivo para achicar el creciente pasivo que tiene el régimen en Santa Cruz. Los autoconvocados se reunieron con Cané el pasado 24 de junio, oportunidad en la que según los presentes “se retiraron con más dudas de las que traían”, aunque con un pequeño destello de esperanza, ya que el titular de la CPS les informó en aquella oportunidad que en 10 días el Gobernador anunciaría la fecha en que el anteproyecto sería enviado a la Cámara de Diputados, e inmediatamente les facilitaría el mismo para que sea estudiado por los trabajadores. Ya en aquella oportunidad el reconocido dirigente del FUT-Partido Obrero, Miguel del Plá decía que “el proyecto ha sido construido exclusivamente en el marco del Poder Ejecutivo, sin consulta a otros sectores”, cuando advirtió que “en su momento, el Gobernador había manifestado que este proyecto se iba a construir en un amplio consenso de todas las fuerzas sociales y de todos los sectores involucrados”. “No sabemos por dónde viene el golpe, pero vendrá”, sentenciaba el dirigente, aunque mantenía la expectativa de algún modo para que “las organizaciones sociales tengamos la posibilidad de opinar y participar de un debate o no, y si nuestra opinión será escuchada o no, antes de que vaya a la Cámara”.

¿Intransferibilidad?

El tema de las modificaciones que sufriría el Régimen Jubilatorio en Santa Cruz es una problemática de larga data que preocupa tanto a los activos como a los pasivos, y muchas especulaciones se tejieron al respecto. Sobre todo a partir del hermetismo de parte del Ejecutivo provincial ya que no se conoce hasta el momento y no se tienen certezas sobre las mismas, aunque ayer por la mañana el gobernaor Daniel Peralta informó a Prensa Libre que “calculo que en 15 o 20 días enviaremos el proyecto a la Legislatura”. Claro está que el primer mandatario está hablando del proyecto elaborado por un equipo técnico de la CPS que una vez concluido se lo envió a él, y éste a su vez enviará a la Cámara de Diputados para que allí sea tratado en comisiones y posteriormente debatido en el recinto. Consultado sobre las modificaciones que se implementarían dijo que “no prevé en principio cambios en la edad para jubilarse, pero sí una serie de variantes que son complejas para expresarlas ahora y eso no tiene que ver con la transferibilidad o no de la CPS”. Como es de público conocimiento, el déficit de la CPS es creciente y según el equipo técnico que antes se menciona de continuar esta situación el déficit alcanzaría en el año 2014 unos 1400 millones de pesos. En este marco Peralta señaló que “estamos en un proceso de aportes desde el Gobierno nacional que ya no alcanza a cubrir el déficit de nuestra Caja, especialmente desde

2011", período en el que estarán en condiciones de jubilarse aquellos trabajadores que ingresaron a la Administración Pública en el retorno a la democracia, lo que provocaría una situación por demás deficitaria para la provincia. Lo único que Peralta se animó a manifestar es que según este proyecto todo cambio apuntaría a los nuevos ingresantes, "por lo que debemos movernos con cautela para cuidar las jubilaciones y en este sentido creo que el mayor esfuerzo debe recaer en aquellos que recién ingresan".